



Secretaría de la Función Pública Gobierno de Puebla

#PROintegridad

Secretaría de la Función Pública
Subsecretaría de Responsabilidades
Dirección de Atención a Quejas y Denuncias
Oficio No. SFP-SR-DAQD-1080/2020

"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a, **22 de julio de 2020**
ASUNTO: Se remite mensaje de la plataforma #PROintegridad

Expediente de clasificación archivística: SFP.SR.DAQD/10C.10,9/14.2020

ENRIQUE ALFONSO RINCÓN DOMÍNGUEZ
CONTRALOR MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE
SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 105, 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV, 35 fracciones V, IX, XI, XII, XVII, XXVII y XLIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 168, 169, 170, 223 y 223 bis de la Ley Orgánica Municipal, 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 fracciones I y II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 3 fracción I, 5 fracción VIII, XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección a Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 5 fracción III.2, 7, 15 y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Puebla; respetuosamente remito a Usted para su atención y seguimiento correspondiente; **mensaje recibido a través de la plataforma #PROintegridad**, de fecha veintiuno de julio del año dos mil veinte, con folio **D202007211127310001135V6fy**, que consta de dos fojas la primera útil por su anverso y reverso, la segunda útil por su anverso, presentado por la usuaria identificada como **"Leticia Castillo Analco"**, al cual anexa impresión de escrito de fecha diez de julio del año dos mil veinte dirigido a Jesús Morales Garduño, Director de Desarrollo Urbano del Municipio de San Pedro Cholula, signado por Leticia Castillo Analco, compuesto por una foja útil por su anverso; impresión fotográfica, compuesta por una foja útil por su anverso; mediante los cuales expone diversos hechos, mismos que resultan de su competencia.

Por lo anteriormente expuesto me permito solicitarle respetuosamente instruya a quien corresponda realice las actuaciones pertinentes que en derecho proceda y de no existir inconveniente alguno, informe a esta Dirección a mi cargo, así como a la peticionaria, las acciones implementadas. Recordándole que los datos personales de la solicitante deberán ser protegidos en términos de lo señalado por las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, y su divulgación será motivo de responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ZOILA LIBERTAD PAZ MENDOZA

c.c.p. Celso Castro Vázquez.-Subsecretario de Responsabilidades de la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento.
"Leticia Castillo Analco". Quien señala número telefónico y correo electrónico autorizados para recibir notificaciones: 22.25.61.93.04,
letiziacast95@hotmail.com, Para su notificación.
Archivo.

L'JJJP/malgp



DENUNCIAS E INCONFORMIDADES

800 466 37 86
PROINTEGRIDAD

prointegridad.puebla.gob.mx



Bulevar Atlxícayotl 1101, Col. Concepción Las Lajas (CIS) Edificio Ejecutivo 3er.piso Puebla, Pue.
C.P.72190 Tel. (222) 3 03 46 00 Ext. 3493, 3469, 3464, 3466, 3467, 3447

sria.funcionpublica@puebla.gob.mx | www.sfp.puebla.gob.mx